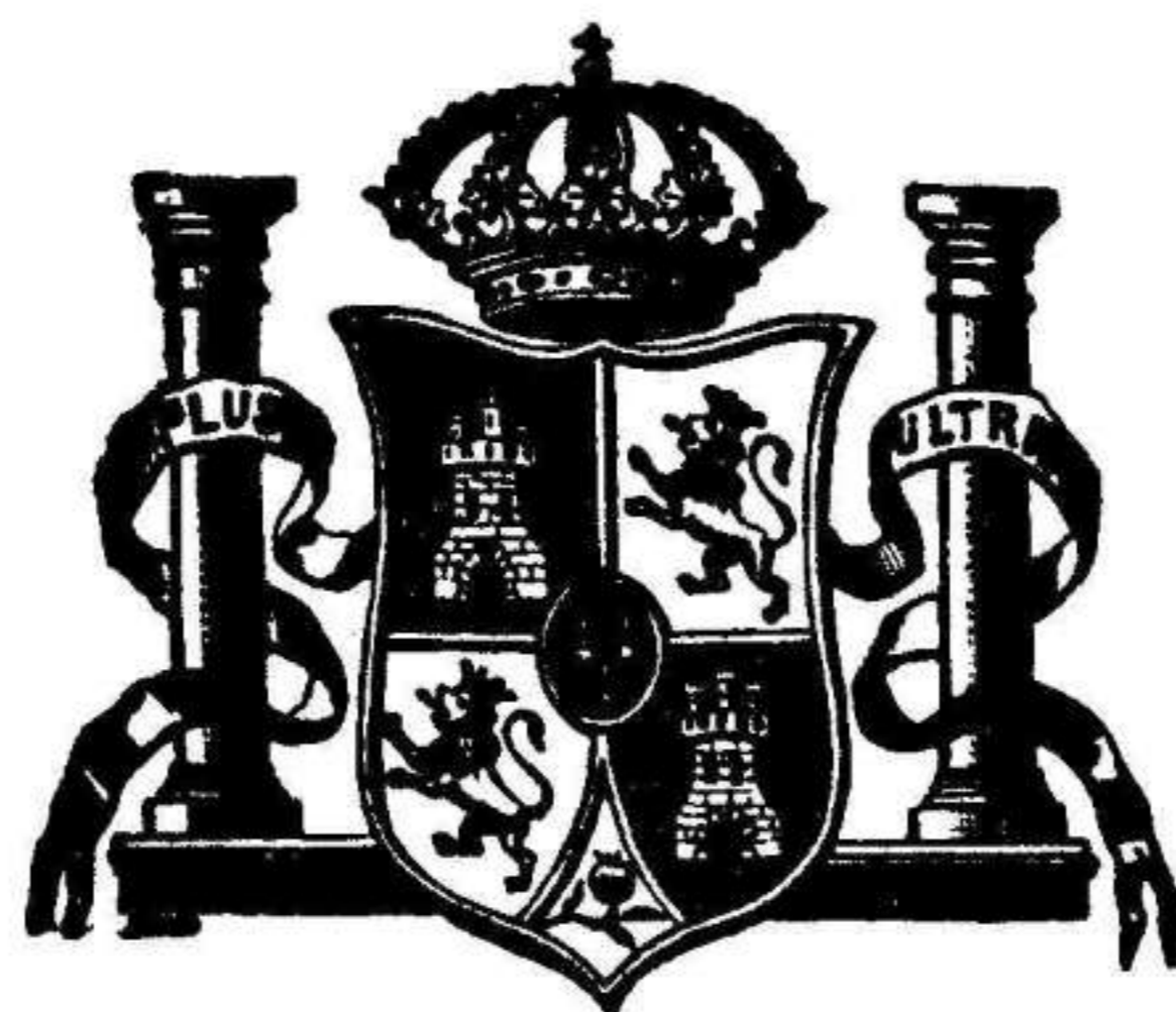


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRICIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12'50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPOSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 14 de Setiembre).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián de Guipúzcoa, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 68.

Secretaría.—Sección 3.ª

Se han fugado de la cárcel de la Pola (León), en la noche del 9 del actual, los presos José Colao Barronell y Francisco Gardi Verger, de las señas que á continuación se expresan.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y Agentes de mi Autoridad, se proceda á su busca y captura, y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición.

Palencia 14 de Setiembre de 1887.—El Gobernador interino, *Rafael Pérez Alcalde*.

Señas del José.

Edad 19 años, estatura regular, delgado de cuerpo, sin barba; vestido regularmente.

Señas del Francisco.

Un poco más bajo que el anterior, de 18 años; mal vestido.

CIRCULAR NÚM. 69.

Se ha fugado de la cárcel de Bélmez el preso Fernando Torres, de las señas que se expresan á continuación.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y Agentes de mi Autoridad, se proceda á su busca y captura, y caso

de ser habido sea puesto á mi disposición.

Palencia 13 de Setiembre de 1887.

—El Gobernador interino, *Rafael Pérez Alcalde*.

Señas personales.

Delgado de carnes, barba poblada, color moreno, aire de gitano; viste polonesa, chaleco y pantalón de lana claro á cuadros pequeños, sombrero hongo color café.

CIRCULAR NÚM. 70.

Ha desaparecido de su casa, el vecino del pueblo de Villalobón Francisco García y García, ignorándose su paradero.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y Agentes de mi Autoridad, se proceda á su busca y captura, y caso de ser habido sea puesto á mi disposición.

Palencia 14 de Setiembre de 1887.

—El Gobernador interino, *Rafael Pérez Alcalde*.

Señas personales.

Boca un poco hundida, poca cara, pelo castaño, estatura baja, barba poca, edad 37 años.

Juzgado de primera instancia de Palencia.

Don Mariano del Mazo y Reynoso, Juez de instrucción de la ciudad de Palencia y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al que se dice llamarse Rosendo Carrera, como de veintidos años de edad, soltero, vecino que se cree sea de Cabrera, provincia de León, que es algo tardo en la pronunciación, de estatura regular, corpulento; viste sombrero redondo, negro y basto, pantalón y chaqueta de paño negro y basto,

horceguías blancos y faja encarnada nueva, cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de esta Ciudad y de León, comparezca en este Juzgado y Carcel pública á prestar declaración indagatoria en la causa que me hallo instruyendo contra el mismo, sobre robo de ciento quince pesetas en vellón y plata y un sombrero negro nuevo, efectuado en la mañana del dos del actual en la casa de su amo Deogracias Tejedor Padilla, vecino de Villamuriel de Cerrato, donde sólo estuvo seis días al servicio del mismo, bajo apercibimiento que si no comparece se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades así civiles como militares é individuos que constituyen la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, remitiéndole á este Juzgado si fuese habido.

Dado en Palencia á trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Mariano del Mazo y Reynoso.—Por orden de S. S.ª, Simón Nieto.

Don Mariano del Mazo y Reynoso, Juez de primera instancia de la ciudad de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia de seis del actual, dictada en el expediente que se sigue para llevar á efecto la sentencia acordada en la demanda promovida por el Procurador D. Elías Sánchez, en nombre de D. Juan Monedero y Monedero, vecino de esta Ciudad,

como heredero fiduciario del Señor Vizconde de Villandrando, contra los hijos y herederos de D. Modesto Lobón, que lo son D. Joaquín, D. Luis, D. Daniel, D. José, D.ª Angela, D. Miguel, D.ª Lucila, doña Petronila y D. Justiniano Lobón Olea, habidos con D.ª Micaela Olea Monjón, sobre pago de 25.000 pesetas de principal y 15.000 de intereses, he acordado señalar para la venta en pública subasta el día 10 del próximo mes de Octubre y su hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza Mayor, números 7 y 8, de esta Ciudad, de las fincas embargadas, que todas radican en término de Ceinos de Campos, y son las siguientes:

1.ª Una tierra que fué viña, al pago de Sanmartín; linda O. tierra de Victoriano Vázquez, M. y P. otra de Alvaro Rodríguez y N. con prado del pago; hace una cuarta.

2.ª Otra á la Senda del Moral; linda O. y M. con tierra del Mayorazgo de Mansilla y senda del pago, N. con otra de Jacinto Pliego; hace dos iguadas y una cuarta.

3.ª Una herren, extramuros al río; linda O. y N. con la calle de la Fuente, M. con tierra de Tomás García y P. otra de Alvaro Rodríguez; hace una cuarta.

4.ª Otra tierra á Carrevaldehierbas, hace una iguada; linda O. suertes de villa, M. y P. otra de Tomás Prado y N. camino de Carreastro.

5.ª Otra á la Senda de Gordaliza, hace ocho iguadas y una cuarta; linda O. tierra de Leandro Fernández, vecino de Villacid, M. otra de Tomás García y herederos de Miguel Labrador, P. y N. senda del pago.

6.ª Otra á Carreastro, hace

nueve iguadas; linda O. camino de Pajares á Vecilla, M. tierra de Tomás García, P. otra de esta hacienda y N. otra de Wenceslao Alonso.

7.ª Otra á la Reguera de Melgarejo, hace nueve iguadas y una cuarta; linda O. otra de Berlanga, M. y P. con la senda de Valderrama ó Llano y N. con herederos de Pedro García.

8.ª Otra al Camino del Moral, hace dos iguadas y dos cuartas; linda O. otra de esta hacienda, M. dicho camino, P. y N. otra de Nieves Astorga.

9.ª Otra al Camino de Palazuelo, hace veintidos iguadas; linda O. camino del pago, M. y P. con la raya de Aguilar y camino de Pajares y N. tierra de Bernardo Olea.

10. Otra á la Reguera de Melgarejo, hace cuatro iguadas y una cuarta; linda O. y M. otra de Berlanga y senda de Valderrama, P. otra de herederos de Lorenzo Rodríguez y N. otra de herederos de Francisco Calderón.

11. Otra al Camino de Cuenca, de tres cuartas; linda O. con tierra de herederos de Antonio Rodríguez, hoy del Conde de Mansilla, M. otra de Julian Concelión, P. otra de la Señora de Frías y N. con camino del pago.

12. Otra al pago de Quintanilla, hace tres iguadas y cuarenta y cuatro palos; linda O. otra de Mariano Quintano, M. otra de Felipa Quintano, P. con las suertes de villa y otra de los doce Apóstoles.

13. Otra á la Tortilla, hace tres iguadas y tres cuartas; linda O. otra de Angel Baca, M. otra de Gumersindo Quintano, P. otra de herederos de Francisco Calderón y N. otra de herederos de Lorenzo Rodríguez.

14. Otra á la Senda de Arenales, hace dos cuartas y 75 palos; linda O. con otra de Vicente Margato, vecino de Rioseco, M. otra de herederos de Juan Ruiz, P. y N. senda del pago.

15. Una era de pan trillar con caseta, al pago de las de Arriba, hace tres cuartas y cinco palos; linda O. servicio de las eras de Don Silvestre García y N. eras de Benito Rodríguez y Tomás García.

16. Una tierra á la Rodera, hace una iguada y una cuarta; linda O. otra de Benito Rodríguez, M. otra de María Nieves Astorga, P. otra de Tomás García y N. otra de Mariano Quintano.

17. Otra tierra á la Era de la Mula, hace dos iguadas y una cuarta; linda O. otra de la Capellanía de Costanza y Gregorio Fernández, M. otra de herederos de Francisco Calderón, P. otra de Sebastián Díez y N. Wenceslao Alonso.

18. Otra á la Hucha, hace dos iguadas y una cuarta, lindando O. senda de Villalón, P. otra de Maximino Rodríguez y N. con los Nanciales de Mayorga.

19. Otra en dicho pago que la anterior, hace una cuarta y ochenta palos; linda O. y M. con otra de Wenceslao Alonso, P. otra de la Capellanía de Costanza y N. otra de Bartolomé Fierro.

20. Otra á la Era de la Mula, hace siete iguadas y dos cuartas; linda O. con otra de herederos de Micaela Collantes y senda de Villalón, M. otra de Pelayo Rodríguez, P. y N. otras de Gumersindo Quintano y Tomás García.

21. Otra á San Martín, hace una iguada y una cuarta; lindando O. otra de herederos de Pedro García, M. otra de Juan Concelión, P. herederos de Juan Ruiz y N. prado del pago.

22. Otra en dicho pago, hace una iguada y tres cuartas; linda O. otra de herederos de Francisco Calderón, M. y P. otra de la Capellanía de Costanza y N. con el prado del pago.

23. Otra al Hito, hace una cuarta y treinta palos; linda O. con otra de Alvaro Rodríguez, M. otra de Gumersindo Quintano, P. y N. otra de Maximino Rodríguez.

24. Otra á Carrecuenca, hace tres cuartas y cuarenta palos; linda O. con otra de Gumersindo Quintano, M. otra de José Domínguez, P. otra del Duque de Alva y N. otra de Manuel Estébanez.

25. Una arboleda, hoy tierra, á las viñas del camino de Villaviciencio, hace una cuarta; linda O. tierra de Agustín Vielba, M. viña de esta hacienda, P. con tierra de Santiago Vicente y N. con majuelo de Basilio Alonso.

26. Otra á Marigrjala, hace dos cuartas; linda O., M. y P. con tierra de Hilario Pardo y N. otra de Lino Nanciales.

27. Otra al Molinillo, hace una iguada y una cuarta; linda O. otra de Alvaro Rodríguez, M. y P. otra de Nanciales de Mayorga y N. de Manuel Estébanez.

28. Otra á Maguilas, hace una iguada; linda O. Alvaro Rodríguez, M. camino de Carrecastro y P. otra de Manuel Estébanez.

29. Otra en dicho pago, hace una iguada y una cuarta; linda O. Alvaro Rodríguez, M. Victoriano Vázquez, P. herederos de Juan Ruiz y N. otra de Tomás García.

30. Otra á Carrecastro, hace una iguada; linda O. otra de Tomás García, M. y P. otra de Tomás Pardo y N. camino del pago.

31. Otra al pago de los Tres Cotos, hace siete iguadas y dos cuartas; linda O., M. y N. tierra de herederos de Micaela Collantes y P. camino de Palazuelo.

32. Otra á la Baya de Cuenca y Camino de Carrecastro, hace diez y ocho obradas; linda O. con raya del pago, M. camino de Cuenca, P. tierra de Berlanga y N. con las Cuestas de villa.

33. Otra á la Avetarda, hace siete iguadas; linda O. y M. otra

de esta hacienda, P. y N. otra de herederos de Micaela Collantes.

34. Otra á la Reguera de Melgar, hace cuatro obradas y tres cuartas; linda O. tierra de herederos de Micaela Collantes, M. reguera de la Avetarda, P. y N. otra de herederos de Pedro García.

35. Otra á Valastro, hace nueve obradas y tres cuartas; linda O. con tierra de Berlanga, M. otra de herederos de Micaela Collantes, P. otra de Julian Castañeda y N. otra de Gumersindo Quintano.

36. Otra al pago de la Fontana, hace cuatro obradas y tres cuartas; linda O. tierra de los doce Apóstoles, M. otra de herederos de Juan Ruiz y P. con reguera de Carrecuenca y camino del pago, y está puesta de majuelo la mayor parte.

37. Otra á Tras de Horcas, hace siete obradas y dos cuartas; linda O., M. y N. con otra de Berlanga y P. otra de herederos de Juan Ruiz.

38. Otra al Camino viejo de Villalón, hace doce obradas; linda O. con otra de herederos de Micaela Collantes, M. y P. otra de Berlanga y N. camino del pago.

39. Otra á la Senda de Gordaliza, hace nueve obradas y una cuarta; lindando O. camino de Laneros, M. tierra de los doce Apóstoles, P. herederos de Micaela Collantes y N. camino de Castroponce.

40. Y otra á las Bernardinas, hace dos obradas y dos cuartas; linda O. con otras de Deogracias Ramos y Tomás García, M. y P. otra de herederos de Francisco Calderón y N. otra de Laureano García.

En la segunda subasta sin efecto, ascendían las fincas deslindadas á la cantidad de 11.170 pesetas y 50 céntimos.

Las personas que quieran interesarse en la adquisición de dichas fincas, podrán acudir el día 10 del próximo mes de Octubre y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde se verificará el remate, en el cual será admitida cualquiera postura que se haga, previa consignación en la mesa del Juzgado del 10 por 100 efectivo del valor que tenían en la segunda subasta que se verificó sin efecto, que ascendía en junto á la cantidad de 11.170 pesetas y 50 céntimos, siendo preferido el postor que ofrezca las dos terceras partes del precio anterior y que sirvió de tipo para dicha segunda subasta, debiendo advertir que no están suplidos previamente los títulos de propiedad de referidas fincas. Dado en Palencia á 12 de Setiembre de 1887.—Mariano del Mazo y Reynoso.—Por su mandado, Marcial Fernández Salomón.

Ayuntamiento constitucional de Cervera de Río-Pisuerga.

Ha desaparecido del ferial celebrado en esta villa el día 8 del actual, una res vacuna de las señas

que á continuación se expresan, de la propiedad de D. José Manzanao, vecino de Villacorta, Ayuntamiento de Valderrueda, provincia de León, por lo cual ruego al que la haya recogido, lo participe á esta Alcaldía para dar cuenta á su dueño, quien abonará los costes y gastos de custodia.

Señas de la res.

Pelo rojo, edad de 10 á 11 años, delgada de pescuezo, cuerna blanca, bien parecida, cara triste, señaladas las orejas por detras, la uña del pié derecho de afuera más larga que la de adentro.

Cervera de Río-Pisuerga 12 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, José Morales.

COMPañIA DEL CANAL DE CASTILLA.

Dirección local.—Anuncio.

Terminadas las obras de reparación y limpias en el Canal y hallándose sus vasos al nivel necesario, queda abierta desde luego la navegación por el mismo.

El sorteo de pedidos para el turno de barcas de la Compañía, tendrá lugar el día 16 del actual, á las diez de la mañana, en las oficinas de la Dirección, sitas en la calle de las Damas, números 17 y 19, entresuelo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 12 de Setiembre de 1887.—El Director local, Pascual C. Lanuza.

Anuncios particulares.

CASA EN VENTA.

Se hace de la señalada con los números 34 y 36 de la calle Mayor principal de esta Ciudad.

Para tratar dirigirse á su dueño José María de Herrán, calle de la Castilla, núm. 6, Imprenta. 6—6

El que desee adquirir casa de confianza para niños, externos, que vengan á estudiar al Seminario ó Instituto, Plazuela de la Compañía, núm. 1, donde serán tratados con esmero y recogidos en casa á la hora competente.—Mariano Díez.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial, sita en la Plaza del Mercado, núm. 2, se hallan á la venta las hojas impresas para los Libros BORRADORES DE GASTOS é INGRESOS, DIARIOS, ACTAS DE ARQUEO y CAJA, para la contabilidad del corriente año económico de 1887 á 1888, al precio de dos céntimos hoja.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.